

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
CHINACOTA, NORTE DE SANTANDER

Radicado 54172-4089-001-2020-00058-00

Chinácota, tres (3) de marzo de dos mil veintidós (2022).

De conformidad con el artículo 129 del Código General del Proceso (CGP), se abre a pruebas el incidente de nulidad interpuesto por el apoderado judicial de la demandada NANCY ISABEL FUENTES GAMBOA el cual pertenece al proceso ejecutivo singular de mínima cuantía de la referencia interpuesto por ANTONIO HELI JACOME ROJAS.

Solicitadas por la incidentalista:

Documentales:

Téngase como prueba y désele el valor que la ley le confiere a los documentos allegados con la solicitud, así mismo las pruebas que obran en el cuaderno principal.

La parte incidentada no solicitó, ni allegó pruebas.

De oficio:

Documentales:

Téngase como prueba la actuación que obra en el proceso principal.

Convóquese a la audiencia respectiva que se llevará a cabo el día **viernes 24 de junio de este año** a la hora de las **9:00 de la mañana**.

Las partes serán asomadas por sus respectivos apoderados judiciales en cumplimiento al artículo 78 numeral 11 CGP.

NOTIFIQUESE.

YOLANDA NEIRA ANGARITA
Juez

